



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 43

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍ CERDÀ I ARGENT

Sesión núm. 6 (extraordinaria)

celebrada el lunes, 4 de julio de 2005,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Examen y votación de la propuesta de previa conformidad formulada por el Defensor del Pueblo para el nombramiento de doña María Luisa Cava de Llano y Carrió, como adjunta primera, y de don Manuel Ángel Aguilar Belda, como adjunto segundo. (Números de expediente del Congreso 262/000003 y 262/000004 y número de expediente del Senado 728/000002.)

2

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión con un único punto del orden del día: Examen y votación de la propuesta de previa conformidad formulada por el Defensor del Pueblo para el nombramiento de doña María Luisa Cava de Llano y Carrió, como adjunta primera, y de don Manuel Ángel Aguilar Belda, como adjunto segundo. Nadie ha pedido comparecencia ni examen de ninguno de los dos; de todas formas todos ustedes tienen sus currículos por escrito. Vamos a habilitar un turno de palabra, por si alguien, antes o después de la votación —que se hará por separado; primero, de la adjunta primera y, después, del adjunto segundo—, quiere explicar su voto. Si nadie se muestra contrario, la votación será a mano alzada, sin más complicación; en primer lugar de la adjunta primera y en segundo lugar del adjunto segundo. Si algún grupo quiere hacer uso de la palabra, este es el momento de pedirla. **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAÓN RAMÍREZ**: No puede ser una comisión muda, señor presidente, tiene que tener un poco de contenido. Evidentemente, estamos cumpliendo la legalidad en una propuesta que nos hacen de los dos adjuntos al Defensor del Pueblo, que ya es una institución, porque tiene arraigo, legalidad y previsible continuidad. Se engarza en ese principio de continuidad porque han sido eficaces los nombramientos que se nos proponen. El currículum que se nos adjunta es muy elocuente y por eso no cabe poner objeción, todo lo contrario. Si cuando yo fui presidente de esta Comisión, hace cuatro años, pasó perfectamente el examen de idoneidad, esta vez no va a haber ninguna nota discordante y será lo mismo. Quiero dar mi felicitación anticipada a los dos adjuntos, por el orden que se enumeran, y el Grupo Popular dará su voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rascón, tiene usted la palabra.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Con la brevedad del acontecimiento que nos reúne el día de hoy, quisiera reconocer la autonomía que caracteriza al Defensor del Pueblo, por nuestra Norma básica, la Constitución, y por la ley orgánica que regula la institución. Nos propone

como adjunta primera a doña María Luisa Cava de Llano y como adjunto segundo a don Manuel Ángel Aguilar. El Grupo Parlamentario Socialista reconoce, en primer lugar, ese principio de autonomía en la propuesta de nombramiento de la institución y, en segundo lugar, la idoneidad de ambos candidatos a los puestos que van a ocupar, idoneidad que se acredita fundamentalmente por esos cinco años que han estado sirviendo a la institución y que han servido de baluarte para ponerla en el lugar en el que está. No olvidemos —insisto, porque siempre es bueno reconocerlo— que el Defensor del Pueblo es la primera institución del Estado en la valoración ciudadana y que a ello ha contribuido el renovado titular de la defensoría, pero también el trabajo tenaz y eficaz de sus dos adjuntos.

Como acaba de hacer el Grupo Parlamentario Popular, quiero anticipar nuestra felicitación y nuestro reconocimiento a la labor que estoy seguro que durante los cinco años van a desempeñar los adjuntos primero y segundo, después de la votación que se va a producir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo más desea intervenir? **(Pausa.)**

Pasamos a la votación a mano alzada de la primera propuesta, que es la de doña María Luisa Cava de Llano y Carrió, como adjunta primera del Defensor del Pueblo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda elegida la adjunta primera.

Vamos a proceder a la segunda votación, para el nombramiento de don Manuel Ángel Aguilar Belda como adjunto segundo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda elegido el adjunto segundo.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

